



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00987510- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Prosecretaria General en su nota de orden 2 y 3;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaria General y, en consecuencia, archivar los expedientes que se detallan en el listado que se anexa a la presente, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (OHCS 1/1984).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ja

